

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 6 de septiembre de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

Denominación del puesto: As. Tc.- Director Adjunto.
Código: 3236610.
Centro directivo: D. G. RENPA y Sv. Ambientales.
Centro de destino: Parque Natural Sierra Nevada.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Gestión Medio Natural.
Area relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX-1.649.
Experiencia: 2.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 16 de abril de 2001 (BOJA núm. 56, de 17.5.01), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 151/96, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos aplicables, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso de méritos con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos que quedan desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 31 de julio de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión

de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que fueron convocados por Resolución de 16 de abril de 2001 y que no figuran en el Anexo de la presente Resolución, por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

3. La contestación a las reclamaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite previsto en el apartado dos de la base undécima de la Resolución de 16 de abril de 2001, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería de Asuntos Sociales, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 12 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2001

ADJUDICACION DE DESTINOS - LISTAS DEFINITIVAS

DNI COD.P.T. C.DESTINO	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO PROVINCIA	SEGUNDO APELLIDO CONSEJ/ORG.AUT. LOCALIDAD	NOMBRE C.DIRECTIVO	CUERPO	P.TOTAL
08668429 806310 DELEGACION PROVINCIAL	LOSADA SECCION PERSONAL CADIZ	VELASCO ASUNTOS SOCIALES CADIZ	JOSE ANTONIO	A12	18,300
31211109 1591510 DELEGACION PROVINCIAL	CANO NEGOCIADO NOMINAS CADIZ	GARCIA ASUNTOS SOCIALES CADIZ	JOSE MANUEL	C10	18,750
31223870 1592210 DELEGACION PROVINCIAL	LOPEZ DP.RECEPCION, ESTUDIO Y DIAGNOSTICO CADIZ	SANCHEZ ASUNTOS SOCIALES CADIZ	AGUSTIN	A20	11,935
13293154 1592610 DELEGACION PROVINCIAL	ZUBIAGA DP.INSTITUCIONES DE PROTECCION Y REFORMA CADIZ	CORTAZAR ASUNTOS SOCIALES CADIZ	Mª ANGELES	B20	13,010
31318168 1592710 DELEGACION PROVINCIAL	MARAVER UN.GESTION Y CONTROL DE CENTROS CADIZ	PEREZ ASUNTOS SOCIALES CADIZ	Mª CARMEN	D10	22,000
31245844 807910 DELEGACION PROVINCIAL	CASTILLA NEG. SEGUIMIENTO Y CONTROL CADIZ	VILLAR ASUNTOS SOCIALES CADIZ	Mª CARMEN	C10	18,475
01393092 1829810 DELEGACION PROVINCIAL	GALINDO NEG. GESTION ECONOMICA NOMINAS CADIZ	ZAZO ASUNTOS SOCIALES CADIZ	Mª LUISA	C10	20,500
31175444 854610 CENTRO DE PROTECCION TOLOSA LATOUR	GALVAN ADMINISTRADOR CADIZ	DE LA TORRE ASUNTOS SOCIALES CHIPIONA	MERCEDES	D10	23,000
25286581 874310 RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MOLINA ADMINISTRADOR CADIZ	POZO ASUNTOS SOCIALES JEREZ FRA.	ANTONIO	C20	14,800

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas con carácter excepcional en el segundo trimestre del año 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas con carácter excepcional en el segundo trimestre del año 2001, con cargo al programa presupuestario 1.1.E:

Beneficiario: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

Finalidad: Campaña Institucional sobre el XX Aniversario del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Cantidad concedida: 16.000.000 ptas., equivalentes a 96.161,94 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.440.00.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.

Finalidad: IV Jornada sobre Participación de las Regiones en la construcción Europea.

Cantidad concedida: 1.200.000 ptas., equivalentes a 7.212,15 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.441.00.

Beneficiario: Universidad de Málaga.

Finalidad: VII Jornadas de Economía Internacional.

Cantidad concedida: 3.000.000 de ptas., equivalentes a 18.030,36 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.441.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.

Finalidad: Actos de celebración del Día 4 de Diciembre y XX Aniversario del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Cantidad concedida: 900.000 ptas., equivalentes a 5.409,11 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pilas.

Finalidad: Jornada sobre el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Cantidad concedida: 500.000 ptas., equivalentes a 3.005,06 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Galaroza.

Finalidad: III Jornadas de Democracia y Participación Ciudadana.

Cantidad concedida: 500.000 ptas., equivalentes a 3.005,06 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aldeire.

Finalidad: Acto de presentación del himno de la localidad.

Cantidad concedida: 350.000 ptas., equivalentes a 2.103,54 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.460.00.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cúllar.

Finalidad: Acto de homenaje al músico don Luis Bédmar Encinas.

Cantidad concedida: 500.000 ptas., equivalentes a 3.005,06 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.460.00.

Beneficiario: Centro Andaluz «Carlos Cano».

Finalidad: Actividades celebración Día de Andalucía.

Cantidad concedida: 100.000 ptas., equivalentes a 601,01 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.480.00.

Beneficiario: Asociación de Vecinos «Armonía».

Finalidad: Actividades celebración Día de Andalucía.

Cantidad concedida: 50.000 ptas., equivalentes a 300,50 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.480.00.

Beneficiario: Asociación de Escritores Cinematográficos de Andalucía.

Finalidad: XIX Edición de entrega de premios.

Cantidad concedida: 300.000 ptas., equivalentes a 1.803,04 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.480.00.

Beneficiario: Asociación Cultural «Andalucía Ahora».

Finalidad: Edición Revista «Unica de Andalucía».

Cantidad concedida: 500.000 ptas., equivalentes a 3.005,06 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.480.00.

Beneficiario: Confederación General del Trabajo de Andalucía.

Finalidad: Proyecto de Investigación «Recuperando la historia social de Andalucía: El canal de los presos».

Cantidad concedida: 1.500.000 ptas., equivalentes a 9.015,18 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.480.00.

Beneficiario: Asociación Juvenil de Universitarios Andaluces.

Finalidad: Ciclos de conferencias «La constitución andaluza: 20 años de Estatuto de Autonomía».

Cantidad concedida: 600.000 ptas., equivalentes a 3.606,07 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.480.00.

Beneficiario: Asociación «Albatros Andalucía».

Finalidad: Campamento para jóvenes discapacitados.

Cantidad concedida: 900.000 ptas., equivalentes a 5.409,11 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.480.00.

Beneficiario: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.

Finalidad: Intervención sociolaboral con enfermos alcohólicos.

Cantidad concedida: 600.000 ptas., equivalentes a 3.606,07 euros.

Crédito presupuestario: 01.09.480.00.

Beneficiario: Asociación de Vecinos «La Arriada de Los Badalejos».

Finalidad: Ciclo de cursos «Internet para todos».